

INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE 2022-2023.

La Consejería de Sanidad, mediante la presente Instrucción, pone en marcha la campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2022-2023 a partir del 26 de septiembre de 2022.

La gripe es un importante problema de salud pública, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente, como por las complicaciones que puede ocasionar y los costes económicos y sociales que origina.

La vacunación es la medida más efectiva para prevenir la gripe y sus complicaciones. Tiene como objetivo reducir la morbilidad y mortalidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad. Por ello, se dirige fundamentalmente a proteger a las personas que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras con alto riesgo de complicaciones, tal y como refleja el calendario de vacunación a lo largo de toda la vida y las recomendaciones de vacunación de grupos de riesgo.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el 21 de julio de 2022 las Recomendaciones de vacunación frente a la gripe para la campaña 2022-2023.

En Castilla y León, la vacunación antigripal se recomienda a partir de los 60 años y en los menores de esa edad pertenecientes a grupos prioritarios para recibir esta vacuna: personas que presentan alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, personas que pueden transmitir la gripe a aquellas con alto riesgo de presentar complicaciones, trabajadores de servicios públicos esenciales y personas con exposición laboral a virus aviares o porcinos.

En los menores de 65 años se emplearán vacunas tetravalentes, contienen dos cepas de virus A y dos cepas de virus B, con el objetivo de aumentar la probabilidad de que las cepas vacunales y salvajes sean concordantes. Como a medida que avanza la edad la respuesta a la vacunación se hace progresivamente menor, a partir de los 65 años se emplearán vacunas tetravalentes de "inmunogenicidad reforzada", es decir, que además producen una mejor respuesta inmune. En la población institucionalizada en residencias de mayores y centros de discapacidad se utilizará vacuna tetravalente de alta dosis para mejorar la protección de la población de 60 años y más, especialmente vulnerable.

Para esta campaña, debido al efecto sinérgico observado entre el virus de la gripe y el SARS-CoV-2 que multiplica por dos el riesgo de muerte en caso de coinfección, se realiza especial énfasis en aumentar las coberturas de vacunación sobre todo en personas mayores de 60 años, personas de cualquier edad con condiciones de riesgo y profesionales sanitarios y sociosanitarios. El objetivo es proteger a las personas más vulnerables a la gripe, disminuyendo lo máximo posible su incidencia en los grupos diana y el impacto sobre la presión asistencial.

Las vacunas frente a la gripe se pueden coadministrar con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes, incluidas las vacunas de ARNm frente a COVID-19 y el neumococo. La vacunación de recuerdo frente a la COVID-19 podrá realizarse de manera conjunta en función de la disponibilidad de dosis y la situación epidemiológica.

Se iniciará la campaña de vacunación frente a gripe vacunando a las personas institucionalizadas en residencias de mayores o en centros de atención a la discapacidad, continuando con las personas de 80 o más años y seguidamente, de forma escalonada, el resto de los grupos recomendados. La campaña se extenderá el tiempo necesario para facilitar la vacunación de toda la población diana.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud marca, además, como objetivos de vacunación para esta temporada alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores, preferentemente a partir de 65 años y en el personal sanitario y sociosanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. En relación con la vacunación infantil, deberá reforzarse la captación de los grupos de alto riesgo en la temporada 2022-2023.

De acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud «esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y en aras de preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa» y se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y en la normativa de las Comunidades Autónomas.

El desarrollo completo de la campaña se encuentra en la documentación técnica que acompaña a esta instrucción.

Valladolid, 19 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA GENERAL
DE SALUD PÚBLICA



Fdo. Soría Tamames Gómez



EL GERENTE REGIONAL DE
SALUD



Fdo. Jesús Fernando García-Cruces Méndez

